Pliego de condiciones técnicas particulares.

Título: Servicio de apoyo a Izenpe para la implantación efectiva, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión del Compliance conforme a la norma UNE-ISO 37.301:2021 así como acompañamiento en la puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Compliance Penal, conforme a la norma UNE 19.601.

Número de expediente: IZNP_S_006_2026

Tipo: ☒ Servicios, ☐ Suministro, ☐ Mixto

© Izenpe 2026

Este documento es propiedad de Izenpe. Únicamente puede ser reproducido en su totalidad.

Beato Tomás de Zumárraga
71 - 1ª Planta
01008
Vitoria - Gasteiz

www.izenpe.eus
izenpe@izenpe.eus

Documento firmado digitalmente por:
IZASKUN URRESTARAZU AMUNDARAIN (09/06/2026 16:02 CEST), TALÍA BESGA BASTERRA (11/06/2026 16:12 CEST)

Índice

1. OBJETO Y ALCANCE 3
2. OBLIGACIONES TÉCNICAS.....3

1. Objeto y alcance

El objeto de este contrato es la contratación en las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Técnicas del servicio de apoyo a Izenpe para la implantación efectiva, mantenimiento y mejora en la gestión de su Sistema de Gestión del Compliance (SGC) conforme a la norma UNE-ISO 37301:2021, con el objetivo de optar a su certificación por un organismo acreditado, en las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Técnicas. Además, se acompañará a la sociedad en la puesta en marcha de un Sistema de Gestión de Compliance Penal, conforme a la norma UNE 19.601, asegurando la adecuada integración en la organización y posibilitando, en su caso, la obtención de la correspondiente certificación.

2. Obligaciones técnicas

El servicio comprende, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes actividades:

a) Revisión, actualización y, en su caso, desarrollo de la documentación del SGC (política de compliance, procedimientos, protocolos, registros y demás información documentada exigida por la norma UNE-ISO 37301:2021).

b) Apoyo en la identificación, evaluación y tratamiento de las obligaciones de compliance y de los riesgos asociados, incluyendo la elaboración y mantenimiento del mapa de riesgos de compliance.

c) Asesoramiento jurídico especializado en materia de compliance normativo aplicable a Izenpe como empresa del sector público vasco, incluyendo la normativa de contratación pública, transparencia, protección de datos, prevención del blanqueo de capitales y prevención penal.

d) Diseño e impartición de acciones formativas y de sensibilización en materia de compliance dirigidas al órgano de gobierno, alta dirección y personal de Izenpe.

e) Apoyo en la preparación de la auditoría de certificación del SGC conforme a la norma UNE-ISO 37.301:2021 ante un organismo acreditado por ENAC o equivalente.

f) Seguimiento y medición del desempeño del SGC mediante indicadores (KPIs) y elaboración de informes periódicos de compliance para el órgano de gobierno y la alta dirección.

g) Asistencia continuada a la función de compliance de Izenpe en el ejercicio de sus responsabilidades.

La naturaleza del servicio exige una interacción frecuente y presencial con el órgano de gobierno, la alta dirección, la función de compliance y el personal de Izenpe. En consecuencia, la adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad para la realización de reuniones de trabajo, así como para la impartición de las acciones formativas y de sensibilización programadas. Asimismo, deberá garantizar una capacidad de respuesta presencial en un plazo máximo de 24 horas para reuniones urgentes convocadas por Izenpe.

Técnico responsable del contrato: Talía Besga Basterra

Órgano de Contratación: Dª. Izaskun Urrestarazu Amundarain